

OPEN CALL

CONVOCATORIA

OPEN CALL

[FINCA]

8.º FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE AMBIENTAL

BASES Y CONDICIONES

Convocatoria abierta 2026

El **Instituto Multimedia de Derechos Humanos (IMD)** se complace en anunciar a realizadores, productores y distribuidores nacionales e internacionales que **desde el 17 de diciembre de 2025 hasta el 15 de febrero de 2026** se encontrará abierta la convocatoria para la recepción de películas del **8º Festival Internacional de Cine Ambiental**.

El **FINCA** es un espacio de encuentro entre cineastas, activistas, comunidades y especialistas, que busca promover un cine crítico capaz de contribuir a la transformación social y a la construcción de nuevas narrativas sobre el ambiente y los derechos humanos.

El Festival, de carácter competitivo, se realizará en formato presencial, **del 12 al 19 de agosto de 2026** en la Ciudad de Buenos Aires. La programación oficial se dará a conocer durante el mes de julio de 2026.

La octava edición del **FINCA** pondrá particular foco en el **derecho a la tierra** como parte de los debates globales sobre crisis socioecológica, justicia ambiental y modelos de desarrollo, reconociendo que los conflictos territoriales son ensamblajes complejos donde interactúan múltiples actores -humanos y no humanos- que sostienen la vida.

En el sur global, estas disputas se intensifican en torno a la defensa de los bienes comunes, los ecosistemas y los territorios frente a lógicas extractivistas, entendiendo el territorio como un entramado dinámico y un vínculo colectivo que articula memoria, identidad e interdependencia ecológica, y desde el cual es urgente imaginar futuros más justos y sostenibles.

REGLAMENTO Y CONDICIONES

1. FECHAS

La 8º edición del Festival Internacional de Cine Ambiental - [FINCA], se llevará a cabo en formato presencial, del 12 al 19 de agosto de 2026 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Podrán participar de la competencia las películas que aborden problemáticas socioambientales, finalizadas a partir del 1º de julio de 2024.

La fecha límite de inscripción es el 15 de febrero de 2026.

2. OBJETIVO DEL FESTIVAL

El objetivo del Festival Internacional de Cine Ambiental es el de presentar las más destacadas realizaciones que aborden toda problemática socioambiental desde múltiples y originales puntos de vista, promoviendo un cine crítico que contribuya a la transformación social.

3. SECCIONES

El CONCURSO OFICIAL se dividirá en:

- **Competencia Oficial de Largometrajes Internacionales**
- **Competencia Oficial de Corto y Mediometrajes Internacionales**
- **Competencia Oficial de Documentales Latinoamericanos**

Las SECCIONES NO COMPETITIVAS son:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| → Justicia Climática | → Econciencia y Sostenibilidad |
| → Ecofeminismo | → Horizontes Energéticos |
| → Madre Tierra | → Soberanía Alimentaria |
| → Somos Agua | → Juventud |
| → Finquita | → FICDH - Derechos Humanos |
| → Escuelas | |

El equipo curatorial podrá agregar o modificar secciones según lo requiera la programación.

4. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar **obras nacionales o internacionales, de carácter documental o de ficción, experimental, animación, videoclips, work in progress, series web y nuevos formatos audiovisuales**, referidas a toda temática socioambiental desde un enfoque de derechos humanos en su sentido más amplio. No podrán participar películas o videos patrocinados por empresas comerciales que resulten ser, por su contenido, vehículos de publicidad de las mismas.

Si bien el festival prioriza para su selección las obras que no hayan sido exhibidas y estrenadas en Buenos Aires para su selección general, el equipo de programación evaluará cada caso para tomar las decisiones correspondientes. El responsable de cada película seleccionada se compromete a comunicar al Festival antes del 31 de mayo de 2026 cualquier proyección prevista en la Ciudad de Buenos Aires antes y durante la realización del Festival. Cada situación particular será evaluada por el equipo del Festival y podrá determinar la inclusión o exclusión de dicha película en la programación final.

El acto de inscripción otorga automáticamente al Festival el derecho al uso gratuito sin fines de lucro de fragmentos extraídos de la obra por una duración máxima de 3 (tres) minutos para la difusión promocional del Festival en medios de comunicación, redes sociales u otros soportes de comunicación, tanto durante el Festival como en ocasión de muestras o eventos posteriores.

La inscripción al festival tiene un costo fijo de ARS \$7.500 (siete mil quinientos pesos argentinos) para títulos argentinos y USD \$5 (cinco dólares estadounidenses) para títulos extranjeros que deberá abonarse al finalizar la inscripción online.

5. MATERIAL SOLICITADO

- **El formulario de inscripción** que se encuentra disponible en la [página web del FINCA](#), debidamente completada en todas sus partes por el dueño de los derechos de la película **antes del 15 de febrero de 2026**. Una copia digital de la aplicación será automáticamente enviada al equipo del festival. El envío de la misma constituye la aceptación de todo el reglamento y las reglas que en él se describen.
- **El link de la película para su visionado online** con la contraseña correspondiente (Vimeo, YouTube, o cualquier otra plataforma similar). El enlace únicamente será utilizado por parte del equipo de Programación para el proceso de selección. El mismo no será distribuido ni divulgado.

No se aceptarán envíos por Courier o correo privado ya que la aduana argentina suele retener los paquetes con contenido audiovisual. El Festival no se hará responsable de eventuales retenciones ni costos adicionales en los que puedan incurrir los envíos hechos por este medio.

6. SELECTION

El Comité de Selección se reserva el derecho de seleccionar las películas a programar en el Festival, de ubicar a las mismas en las secciones, competitivas o no, y de programarlas las cantidades de veces que considere oportuno.

Los autores de las obras seleccionadas serán notificados con el tiempo suficiente para que envíen una copia de proyección en formato y calidad de exhibición, a fin de mejorar la proyección de la misma. **El formato de exhibición principal será DCP** con la posibilidad de exhibir en archivos digitales HQ en caso de ser decidido por el departamento técnico del festival. La presentación de cualquier otro formato requiere la autorización especial del Festival.

Una vez seleccionado un trabajo y de no poder ser contactado el director, productor o cualquier otro contacto establecido en la ficha de inscripción, el festival tendrá el derecho de proyectar el screener de selección en caso de ser considerada como óptima su calidad. Una vez seleccionada, ninguna película podrá retirarse del programa durante el certamen.

7. TRADUCCIONES

Las películas se proyectarán en su idioma original. En caso de que el idioma original sea diferente al español, se proyectará con subtítulos en español únicamente. Será responsabilidad de cada producción proveer al festival de la copia de alta calidad con subtítulos en español incrustados, o en su defecto una copia limpia de la misma y un archivo .srt del subtítulo en español ya sincronizado con la misma.

Si la película posee audiodescripción para personas ciegas o subtitulado descriptivo para personas hipoacúsicas, notifíquelo en el formulario de inscripción.

8. JURADOS Y PREMIOS

El Jurado estará compuesto por profesionales calificados ajenos a la organización del Festival. Todos los Jurados podrán, además, otorgar Menciones Especiales si lo consideran pertinente, que en ningún caso podrán ser más de tres. Otros premios y menciones eventuales serán anunciados durante el Festival.

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en Competencia. Los votos del Jurado serán secretos y las decisiones deberán ser adoptadas por unanimidad.

Las competencias principales del Festival otorgan **premios en dinero**, cuyos montos y condiciones serán establecidos y anunciados por la organización. Además, habrá **premios adicionales** en servicios de post producción y circulación en festivales aliados.

9. COSTOS, ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

La inscripción al festival tiene un **costo fijo de \$7.500 para títulos argentinos y U\$S 5 para títulos extranjeros**, que deberá abonarse al finalizar la inscripción online.

El costo de envío de las copias de proyección correrá por cuenta de los participantes. Si las copias de proyección no llegan antes de la fecha límite del 30 de junio de 2026, no podrá tener lugar su proyección. Este plazo es obligatorio.

La inscripción a este Festival, sin fines de lucro y con entradas en su mayoría gratuitas o con precios accesibles, **NO PROVEE EL PAGO DE FEE DE PARTE DE LA ORGANIZACIÓN**. En caso de que una distribuidora internacional lo requiera, el equipo de programación puede evaluar excepciones según el criterio de la Dirección Artística del Festival. Se ruega avisar con antelación a programacion@imd.org.ar

10. CATÁLOGO, PRENSA Y DIFUSIÓN

Los responsables de las películas seleccionadas para alguna de las Competencias Oficiales se comprometen a incluir en todo su material de prensa y publicidad la frase “Selección Oficial del Festival Internacional de Cine Ambiental de Argentina [FINCA]” o el palmarés del Festival.

11. MUESTRAS ITINERANTES

Las películas seleccionadas podrán ser incluidas, luego del Festival, en ciclos itinerantes sin fines de lucro organizados a lo largo del año por el país. En el caso de muestras internacionales, la propuesta de programación será limitada a la autorización explícita de los realizadores.

12. ACEPTACIÓN

La participación en el Festival implica el conocimiento, la comprensión y la aceptación plena de todas las bases y condiciones aquí descritas. Cualquier solicitud de excepción, duda o conflicto relacionado con la interpretación o aplicación de estas bases será evaluada y resuelta por la comisión organizadora del Festival, cuya decisión será definitiva y vinculante para todas las partes involucradas.

13. CRONOGRAMA

Fecha de apertura de convocatoria → **17 de diciembre de 2025**

Fecha límite de inscripción → **hasta el 15 de febrero de 2026 inclusive**

Comunicación con seleccionados → **hasta el 30 de mayo de 2026 inclusive**

Recepción de copias de proyección → **hasta el 30 de junio de 2026 inclusive**

Realización del Festival → **del 12 al 19 de agosto de 2026**

Seguí al FINCA en las redes:

[Instagram](#) / [Facebook](#) / [Twitter \(X\)](#) / [Youtube](#) / [Tiktok](#)

→ **@FestivalFinca**

→ **festivalfinca.com**